

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39858 VALENCIA

Don Jesús Ángel López Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de concurso Abreviado con el n.º 1165/2017, en los que se ha dictado Auto de fecha 19 de junio de 2018 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

NIG: 46250-42-1-2017-0043743.

Tipo de Concurso: Consecutivo y Voluntarios.

Deudores concursados: Don Vicente García Marco con NIF 19400839V y Ángeles Romero Jorques con NIF 19400839V, ambos con domicilio en Valencia, Paseo de la Pechina, 74, 3.º, 9.ª Ambos deudores se encuentran casados en régimen común de gananciales, conforme a sus declaraciones, y concurren a este procedimiento como deudores solidarios en todos los créditos.

Régimen de facultados de los deudores: Suspensión.

Administrador concursal: Don Juan Ramón González Sotorres con domicilio profesional en Valencia, c/ Escultor José Capuz, 15 CP 46006 Valencia y dirección de correo electrónico: gsotorres@icav.es.

Examen de los autos: los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse (art. 185 LC).

Dirección electrónica del R.P.C.: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es.

Valencia, 19 de junio de 2018.- El Magistrado-Juez.-El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180049928-1